

**SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO SOCIAL**

MARZO 13 DE 1995
SALA DE EXRECTORES

RELATORIA

PARTICIPANTES:

LIC. RAÚL PADILLA LÓPEZ
ING. JORGE MATUTE REMUS
DR. HORACIO PADILLA MUÑOZ
DR. MARIO RIVAS SOUZA
M.C. RICARDO GUTIÉRREZ PADILLA
LIC. ARATH DE LA TORRE (EN REPRESENTACIÓN DEL
DR. VÍCTOR ARREDONDO ÁLVAREZ)
LIC. JOSÉ LEVY GARCÍA
C.P. Y L.A.E. DANIEL UREÑA ACOSTA
ING. JESÚS DE DIOS SÁNCHEZ
ING. CARLOS RODRIGO GARCÍA SANTOS
SR. JAVIER ROMERO MENA
LIC. ADALBERTO ORTEGA SOLÍS
DR. JOSÉ ZACARIAS PARRA CARRILLO
DR. ARNOLDO GUZMÁN SÁNCHEZ
LIC. SÉRGIO LÓPEZ RIVERA (EN REPRESENTACIÓN DEL
SR HORACIO GONZÁLEZ PARDO)
ING. LEOPOLDO MONTELONGO CASTELLANOS
LIC. JUAN MANUEL QUIROGA (EN REPRESENTACIÓN DEL
DR. DAVID RODRÍGUEZ REYNAGA)
LIC. ANDRÉS LÓPEZ DÍAZ
LIC. MA. ASUNCIÓN TORRES MERCADO
LIC. ERNESTO GÓMEZ CORTES
LIC. GUSTAVO CARDENAS CUTIÑO
C.P. HUMBERTO DAZA MERCADO

La reunión fue presidida por el Ing. Jorge Matute Remus en su carácter de Presidente del Consejo Social, quien cedió la palabra al Rector General de la Universidad de Guadalajara Lic. Raúl Padilla López el cual informó al pleno la razón por la que había solicitado a la Presidencia del Consejo Social la celebración de esta sesión: hacerles de su conocimiento información referente al manejo financiero de la Universidad, dado que una de las funciones del Consejo Social consignada en la legislación universitaria, es velar por la correcta utilización de los recursos; por ello, se les entregaría un tomo de la Cuenta Financiera Universitaria de 1994 sancionada por el Consejo General Universitario en días pasados, además de la propuesta de presupuesto para 1995 que la Universidad de Guadalajara entregó a las autoridades estatales y federales. Explicó la situación por la que todavía no opera la figura del Contralor General en los términos que marca la ley, en el sentido de que el Consejo Social es de reciente creación y en estos momentos se está realizando el proceso para designar la terna que se propondrá al Consejo General Universitario. Indicó que se hacía acompañar de las autoridades financieras de la Universidad para que pudieran responder a cualquier duda que surgiera por parte del pleno.

A manera de introducción, el Lic. Padilla López señaló que el artículo tercero constitucional otorga a las universidades públicas la autonomía tanto en su gobierno como en su administración, y que por ello, la mayoría de estas universidades consignaron en sus respectivas leyes orgánicas los mecanismos para llevar a cabo esta autonomía, dentro de la cual se contempla el manejo de los recursos financieros para asegurar una transparente utilización de los mismos. En este contexto, indicó que no es nueva la polémica surgida alrededor del hecho de que algunos poderes públicos pretendan auditar las finanzas de las universidades, lo cual se considera lesivo a la autonomía, por lo que hasta el momento, los diversos intentos realizados en este sentido por los gobiernos estatales y aún el federal, no han prosperado. Sin embargo, dado que no es interés de las universidades ocultar el manejo de los recursos, sino por el contrario, que el gobierno y la sociedad conozcan con certeza su correcta utilización, en el caso de la Universidad de Guadalajara, ella misma ha delineado los mecanismos para llegar a tal fin.

El Rector General explicó que incluso antes de que la Universidad fuera autónoma, la Ley Orgánica anterior establecía que los recursos que la Universidad recibía del gasto público deberían de ser permanentemente revisados por una entidad ajena a la administración central, además de que se contemplaba la existencia de un órgano de gobierno (El Consejo General Universitario) constituido al margen de ella, que vigilaría todas las acciones realizadas por la administración de la Universidad. Tanto antes como ahora, el Consejo General Universitario, órgano máximo de gobierno, se compone por integrantes de las diversas comunidades estudiantiles y magisteriales, en que directamente los pares eligen mediante voto universal y secreto a sus representantes; ello da oportunidad a que el Consejo General Universitario a través de su Comisión de Hacienda analice anualmente el ejercicio del gasto universitario rubro por rubro. Anteriormente este análisis se hacía en dos etapas: la administración central enviaba anualmente al Consejo General Universitario una solicitud de presupuesto que tenía que ser aprobado por él en base a un dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, y al final de año, una vez ejercido dicho presupuesto, la Comisión de Hacienda hacía una revisión minuciosa y enviaba otro dictamen al Consejo General Universitario, para la aprobación de las cuentas correspondientes. Es decir, desde la anterior legislación universitaria, existían los mecanismos claros para que una entidad ajena a la administración central velara por el correcto manejo de los recursos.

Pero como el asunto de los recursos universitarios es motivo del mayor interés de la sociedad, por el descrédito en que las universidades públicas cayeron en la década de los ochenta, el Lic. Raúl Padilla López, indicó que al inicio de su administración, se implementó como medida complementaria, la creación de la Contraloría Universitaria, misma que además de los ejercicios que hace de conformidad con la Comisión de Hacienda, realiza otros ejercicios permanentes de dependencia por dependencia rindiendo cuentas tanto a la Comisión de Hacienda como a la Rectoría General. Además desde 1991, en base a una convocatoria para atraer a los mejores despachos de auditores, la Comisión de Hacienda contrató al despacho Flores Coronado y Compañía, el cual es uno de los más reconocidos de la entidad y quien anualmente realiza una auditoría externa, entregando los resultados a la Comisión de Hacienda para el estudio correspondiente por parte del Consejo General Universitario, y su publicación en los principales diarios locales. Pero, para dar todavía una mayor certeza y claridad en el mecanismo descrito, el Rector General señaló que a partir de 1994, con la nueva Ley Orgánica, se deja establecido como precepto legal la obligación de la auditoría externa lo cual significa un avance notable con respecto a la anterior legislación; además, la Ley Orgánica contempla que el Consejo Social, como órgano representativo de la sociedad, conozca de los procedimientos para que en su momento evalúe y haga los comentarios que considere pertinentes, lo que conjuntamente con los demás procedimientos explicados, proporciona la garantía de una correcta vigilancia en el ejercicio de los recursos universitarios. Por ello el Rector General dio cuenta de los documentos que fueron entregados a cada uno de los miembros del Consejo Social, para que fueran revisados adecuadamente.

Propuso el Lic. Padilla López, que la Comisión de Administración y Finanzas del Consejo Social, analice y revise los documentos correspondientes para que después el propio Consejo Social pueda hacer las consultas pertinentes tanto a la Comisión de Hacienda del Consejo General Universitario como a las autoridades administrativas de la Universidad. Les informó también que cualquier dato que se requiera sobre los documentos, tanto él como sus colaboradores están obligados a proporcionarlo.

Por otra parte, el Lic. Raúl Padilla López procedió a dar una explicación general de la propuesta de presupuesto para 1995 que la Universidad de Guadalajara presentó a los gobiernos federal y estatal, lo cual fue considerado importante dado que una de las funciones del Consejo Social es precisamente evaluar las condiciones financieras de la Universidad y velar por su correcto desarrollo. Por ello ante la pregunta de si la Universidad de Guadalajara recibía mucho o poco presupuesto, resulta trascendente que los miembros del Consejo Social conozcan de una serie de cifras que les den una perspectiva más amplia al respecto.

Auxiliado de gráficas, primeramente el Rector General dio a conocer que la Universidad de Guadalajara es una de las universidades del país que recibe menos presupuesto, ya que mientras existen universidades como la de Baja California Sur que recibe hasta 35 mil nuevos pesos por alumno al año, y otras como la Autónoma Metropolitana que recibe 14 mil o la U.N.A.M., 12 mil, existen universidades como la de Oaxaca que solo recibe N\$2,740 por alumno. En este contexto, no obstante que en los últimos años, la Universidad de Guadalajara ha mejorado en sus percepciones, ya que antes recibía un presupuesto de ochocientos nuevos pesos por alumno lo que era el presupuesto más bajo de todo el sistema universitario y ahora es de tres mil trescientos nuevos pesos, de todos modos ocupa el cuarto lugar de las que menos subsidio reciben, muy por debajo del promedio nacional de seis mil nuevos pesos por alumno.

A decir del Lic. Raúl Padilla López, en la presente administración se ha podido remontar un poco el enorme rezago que se tenía de quiebra económica, ahora solo existe un lamentable rezago, y aunque se reconocen avances, el atraso todavía es mayúsculo por lo que año con año la Universidad de Guadalajara pide mucho más de lo que cree que le puedan dar, pero no porque no esté justificada la petición; lo que se intenta es que cada año se vaya remontando poco más el rezago. Sin embargo, explicó el Lic. Padilla López, no porque la Universidad reciba menos recursos que el promedio de las universidades, se está trabajando a un menor nivel de eficiencia, sino por el contrario el rendimiento es mayor gracias al esfuerzo de quienes laboran en ella, a tal grado que la Universidad de Guadalajara es la universidad del interior del país con mayores niveles de desarrollo y calidad; dio algunos ejemplos al respecto:

- Existe un Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES), creado por la Secretaría de Educación Pública, hace cuatro años para dar apoyo de calidad a las universidades y cuyos criterios de asignación de recursos se da en base a evaluaciones de rendimiento académico y a la calidad de los proyectos que se presentan. Pues bien, en los últimos tres años la universidad del interior del país (dado que las universidades del Distrito Federal tienen altos estándares de calidad y eficiencia por el tratamiento totalmente diferente que se les da con respecto al resto de las universidades, por lo que no vale la comparación en ese sentido) que mejor calificación obtuvo y por ende mayores recursos ha recibido, es la Universidad de Guadalajara, salvo el último año en que fue sancionada por la SEP por reclamar un incumplimiento de recursos acordados a mediados del año pasado, aunque ello no varió la calificación.
- La Universidad de Guadalajara es la que tiene el mayor número de investigadores en el Sistema Nacional de Investigadores, el cual es un sistema muy selectivo cuyos ingresos los califica la Academia de Investigación Científica, y lo hace un órgano a toda prueba. Ello demuestra la elevada calidad en investigación que se hace en la Universidad con relación a otras entidades.

- La Universidad de Guadalajara es una de las universidades que tiene registrados en el Padrón de Excelencia de CONACYT, un mayor número de posgrados (12).
- En eficiencia terminal de los estudiantes, es decir el porcentaje de alumnos que terminan sus estudios con relación a los que ingresan, la Universidad de Guadalajara tiene un 70% de eficiencia y un 49% de titulación, lo cual sin ser todavía lo deseable, está por encima de la media nacional, 55% de eficiencia y 30% de titulación.
- En la carrera de Medicina, la Universidad de Guadalajara se sitúa entre las tres mejores del país, en base a los exámenes para realizar estudios de especialidad en el Sistema Nacional de Residenciaturas de la Secretaría de Salud, que son sumamente exigentes: así de los 25 ó 30 mil aspirantes cada año, sólo son admitidos 3 mil, es decir aproximadamente un 10%; sin embargo de los 400 ó 500 egresados de la Universidad de Guadalajara que aplican anualmente, son aprobados de 250 ó 300, alrededor del 50%, lo que demuestra la elevada calidad de la carrera.

Por otro lado, señaló el Rector General, se acusa a la Universidad de ser demasiado grande y aunque es verdad que su tamaño es elevado, existen razones para ello que si se analizan dan cuenta de que no hay mucha diferencia con respecto al crecimiento de la media nacional. La Universidad de Guadalajara creció lo mismo proporcionalmente que el resto de las universidades del país e inclusive un poco menos de acuerdo a los indicadores de población y de Producto Interno Bruto (PIB).

Con respecto al indicador poblacional, la proporción existente entre el número de estudiantes en la Universidad de Guadalajara con relación a los habitantes de Jalisco, es menor que en la mayoría de los Estados; así mientras la Universidad de Nuevo León (la tercera más importante del país), tiene aproximadamente 105 mil estudiantes en relación a tres millones y medio de habitantes en su Estado, la Universidad de Guadalajara tiene menos del doble de estudiantes (185 mil), cuando en Jalisco vive el doble de personas que en Nuevo León; así, la Universidad de Guadalajara es extensa porque es grande poblacionalmente el Estado de Jalisco y el modelo educativo que se desarrolló fue sobre la base de una universidad por estado. Agregó el Lic. Padilla López, que mientras en las demás universidades durante mucho tiempo prácticamente aceptaban a todos los aspirantes, en la Universidad de Guadalajara, durante los años setenta y ochenta, se impusieron criterios selectivos que hoy hacen que sea una de las universidades con mayor número de rechazados. Aún así, fuera de Veracruz y el Estado de México, no hay otro estado tan grande como Jalisco. Pero ¿por qué en estos dos estados, que tienen más habitantes que Jalisco, sus Universidades son más pequeñas?, el Rector General explicó las razones:

En Veracruz existen dos elementos a considerar: uno, que en ese estado desde hace muchos años se decidió separar las Preparatorias de la Universidad; y dos, dado que es un estado muy extendido geográficamente, muchos de sus habitantes estudian en universidades de estados circunvecinos.

En el caso del Estado de México no puede analizarse en el indicador ya que la mayor parte de su población estudia en las universidades del Distrito Federal.

En relación con el PIB, es entendible que en zonas con amplio desarrollo industrial como Nuevo León exista una mayor demanda de profesionistas que en zonas más atrasadas como Tabasco o Chiapas. En este contexto el Lic. Raúl Padilla, consideró importante hacer mención que existe un sistema universitario privado que proporcionalmente es mas grande que el resto de los estados donde existe planta productiva importante. Así históricamente, la Universidad de Guadalajara, por medio de sus criterios limitativos de ingreso a muchas de sus carreras, es la que más ha contribuido al crecimiento de las universidades privadas en el Estado, de forma que en Jalisco hay más demanda de instituciones privadas que en otros estados con similares plantas productivas.

En conclusión, ni la Universidad de Guadalajara creció proporcionalmente más que el resto de las universidades del país, ni funciona con menores niveles de rendimiento; sin embargo, sí tiene un presupuesto mucho más limitado que la media nacional.

Enseguida el Lic. Padilla López indicó que efectivamente año con año existe una negociación con las autoridades estatales pero principalmente con las federales. Explicó que normativamente el Gobierno Federal determina los presupuestos y en ese sentido la educación superior no está federalizada. De esta forma, todas las universidades negocian con la Secretaría de Educación Pública, la que define los montos a asignar y en todos los casos, dado acuerdos históricos con los gobiernos de los estados, una vez que ella determina el incremento, este se aporta en partes proporcionales de acuerdo con los diferentes convenios que se tienen con los gobiernos de los estados.

En el caso de Jalisco, históricamente del subsidio que recibe la universidad, el gobierno federal aporta el 52% y el gobierno del estado 48%, dado que Jalisco es uno de los estados más ricos, ya que la media nacional es de alrededor del 20% y 30% aportados por los estados. De esta forma, estando la Universidad en práctica quiebra en 1989, ha sido en el último sexenio muy difícil las negociaciones con el gobierno federal para remontar el rezago existente, porque si bien es cierto que en el sexenio anterior se incrementó considerablemente el presupuesto destinado a la educación, no lo fue para la educación superior.

Bajo este contexto, el Rector General Lic. Raúl Padilla López, comentó la propuesta de presupuesto para 1995. Planteó que efectivamente, la Universidad pide lo que a su juicio considera necesario para por lo menos estar acorde a la media nacional, sobre la base que de lo que se solicita, solo se resuelve una parte proporcional y el objetivo es ir remontando el rezago. Señaló que durante los últimos seis años, la Universidad no se ha conformado con depender exclusivamente con los subsidios públicos, sino por el contrario, se han hecho grandes esfuerzos para atraer otras fuentes de ingreso. Así, mientras en 1989, la Universidad recibía por ingresos propios tres millones de nuevos pesos, en los últimos seis años por distintos conductos se tiene un promedio de alrededor de veinte millones y el último año fueron cuarenta y dos millones; ello ha sido así gracias a que la Universidad ha logrado conseguir muchos recursos vía patrocinios o apoyos externos, para la organización de distintas actividades; tal es el caso de la Feria del Libro que hoy es autofinanciable; el Premio Juan Rulfo que se lleva a cabo con dinero aportado anualmente por catorce instituciones; la Cátedra Julio Cortázar que es financiada por las becas donadas por los escritores Gabriel García Márquez y Carlos Fuentes; la muestra de Cine Mexicano recibe patrocinios casi por la mitad del costo que tiene.

También han existido movimientos importantes para lograr estos avances, tal es el caso del Museo de las Artes creado con recursos obtenidos por la venta del equipo de fútbol el cual era deficitario. Así también, empresas de la Universidad que anteriormente eran deficitarias, hoy tienen superávit; ejemplos de ello son el consorcio Proulex-Comlex que se ha extendido al interior del estado, o el Centro de Estudios para Extranjeros, en donde la Universidad realiza actividades para las cuales no está obligada, pero que incrementan su presencia en el extranjero y que en este caso goza de un amplio reconocimiento por parte de universidades de Estados Unidos.

Analizando el comparativo del subsidio 1994 con relación a 1995, el Lic. Padilla López indicó que en 1994 se solicitaron 1,034 millones de nuevos pesos y se autorizaron 620 millones; para 1995 se están solicitando 1,334 millones.

El C.P. Humberto Daza Mercado dio una explicación de la estructura del formato "SS9501", elaborado por el Gobierno Federal, mediante el cual la Universidad solicitó los recursos del subsidio tanto federal como estatal para 1995, en forma que el presupuesto solicitado a la SEP es de 1,164 millones, con la característica de que en el área de sueldos y salarios el monto solicitado desde

hace tres años tiene una variación de menos del 1% anual dado que las autoridades de la SEP no aceptan la incorporación de más personal; en donde se están solicitando más recursos es en el rubro de gastos de operación dónde se están presentando 986 nuevos proyectos. Esto más el rubro de inversión que asciende a 170 millones y que se solicitan a otras entidades, da como resultado los 1,334 millones de presupuesto global.

El Lic. Raúl Padilla López indicó que en lo que respecta a los servicios personales, la suma solicitada prácticamente se mantiene con una proyección con respecto a 1994, sobre la base de un incremento previsible en Octubre que no excediera del 10%, dado que están conscientes que este apartado se maneja acorde con las condiciones nacionales. Sin embargo, los rubros donde sí se está solicitando un incremento importante es en gastos de operación al igual que en inversión dónde existen diferencias sustantivas; por ejemplo en honorarios, hay una diferencia trascendente ya que, ante la imposibilidad de tener incrementos salariales por encima de los topes nacionales, se pueda cuando menos razonificar a la Universidad en base a tabuladores que impliquen remuneraciones promedio más altas, y lo que en este momento se intenta es que por la vía de honorarios de alguna manera proceda ese incremento.

Otro caso es el de materiales de consumo, donde la Universidad está planteando la posibilidad de remontar rezagos muy profundos que se tienen en materia de bibliotecas, dónde al inicio de esta administración se tenían 80 mil libros y ahora se tienen casi 180 mil (además de la Biblioteca Pública, que es administrada por la Universidad y que tiene alrededor de 300 mil acervos pero que no es una Biblioteca realmente académica), sin embargo, el promedio de un libro por alumno es ínfimo, en base a la recomendación de la UNESCO de cuando menos 20 libros por alumno. La media nacional es de 1.5, lo cual también es alarmante si se toma en cuenta que una sola universidad de Estados Unidos, la Universidad de California (con 24 millones de libros) tiene tres veces más acervos que todas las bibliotecas de México (8 millones, de los cuales la U.N.A.M. tiene 7 millones). En estructura de cómputo se está haciendo un planteamiento importante para la creación de talleres y equipamiento educativo para atender a las necesidades de la descentralización. También se está solicitando un aumento importante en servicios generales, porque se considera que conforme se vaya desarrollando la red, se requerirán más implementos de diversa naturaleza.

En becas se hace una solicitud elevada, aunque lo que la Universidad recibe de la SEP para este rubro es una cantidad ínfima (no más de un millón y medio de nuevos pesos) en relación a lo que se destina (alrededor de 16 millones). Este se ha convertido en uno de los presupuestos que con recursos propios más se han incrementado, dado que se cree de mucha importancia para el futuro de la Universidad; por ello, actualmente no hay estudiante sobresaliente egresado o profesor de la Universidad de Guadalajara que desee hacer estudios de posgrado y no reciba beca por parte de su Universidad.

Para terminar el Lic. Raúl Padilla López sugirió que el Consejo Social a través de la mecánica que tenga establecida lleve a cabo una revisión de los documentos que se les entregaron, además de reiterarles que cualquier información adicional que quisieran conocer, la administración está permanentemente a su disposición para proporcionarla.

No habiendo más asuntos que tratar la sesión se dio por terminada siendo las 14:50 horas del día 13 de marzo de 1995.